



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICTO

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza a NyM Cambios S.A. -ex Agencia de Cambio- (CUIT N° 30-71595936-0), y al Sr. Eduardo Alberto Piccirillo (CUIL N° 20-16622913-9) para que dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles bancarios comparezcan en la Gerencia de Asuntos Contenciosos en lo Financiero, sita en Reconquista 250, piso 6º, oficina 8602, CABA, a tomar vista del Sumario Financiero N° 1600, Expediente N° 388/109/21, caratulado "NyM Cambios S.A. -ex Agencia de Cambio-" dispuesto por Resolución RESOL-2021-184-E-GDEBCRA-SEFYC#BCRA del 09/11/2021, que se les instruye de acuerdo a lo previsto por los artículos 5º de la Ley N° 18.924 -complementarias y modificatorias- y 41º de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 -con las modificaciones de las Leyes N° 24.144, N° 24.485, N° 24.627 y N° 25.780, en lo que fuera pertinente-, con más las adecuaciones requeridas por la Com. "A" 6167 -complementarias y modificatorias-. Las vistas se otorgarán previa solicitud de turno mediante correo electrónico dirigido a la casilla gerencia.financiera@bcra.gob.ar indicando nombre, apellido y DNI de la persona que comparecerá y el carácter en el que lo hará. En oportunidad de tomar vista o de la primera presentación que se efectúe, el representante legal de la entidad sumariada deberá acreditar esa calidad y la persona humana sumariada deberá acreditar identidad acompañando copia de su DNI o del documento que corresponda. Asimismo, todos los sumariados deberán denunciar su domicilio real y constituir domicilio electrónico denunciando el CUIL y la dirección de correo electrónico correspondiente (Sección 7 del cit. T.O.). Además, en caso de no comparecer personalmente, las firmas deberán contar con certificación bancaria o de escribano público. Durante el plazo otorgado los sumariados podrán presentar las defensas y ofrecer las pruebas que hagan a sus derechos. El descargo y toda otra presentación que realicen deberán ser dirigidos a la Gerencia mencionada, e ingresados en soporte papel por la Mesa General de Entradas de este Banco Central, de lunes a viernes de 10 a 14 hs. Todo ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de proseguir la tramitación del sumario el que será resuelto con las constancias de autos. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial.

María Valeria Fernandez, Analista Sr., Gerencia de Asuntos Contenciosos en lo Financiero - Vanina Rosa Lanciotti, Jefa, Gerencia de Asuntos Contenciosos en lo Financiero.

e. 11/08/2022 N° 61931/22 v. 16/08/2022